



RESOLUCIÓN CS N° 045/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2005

Expediente N° 14.077/90.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 840/04, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por el Ing. Oscar Daniel QUIROGA, al cargo de Profesor Regular Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA QUÍMICA IV (Fenómenos de Transporte), a partir del 01 de marzo de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución CS N° 114/02, la designación de todo profesor regular comprendida en el artículo 27 del Estatuto, cesa en su calidad de regular el 1° de marzo del año siguiente al que cumple los 65 años de edad.

Que el Ing. Quiroga cumplió los 65 años de edad el día 28 de marzo de 2004, situación que encuadra en el artículo 27 del Estatuto de nuestra Universidad, por lo que resulta procedente que al 1° de marzo de 2005 se disponga el cese de sus funciones como Profesor Regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 25/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Oscar Daniel QUIROGA, L.E. N° 7.249.583, y, en consecuencia, disponer el cese de sus funciones como Profesor Regular en la categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química VI" (Fenómenos de Transporte) -Carrera de Ingeniería Química de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de marzo de 2005.

ARTÍCULO 2°. - Agradecer al Ing. Quiroga los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Ing. Quiroga, Dirección General de Personal, Obra Social y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA